

LAGUNA GARZÓN

Área prioritaria para la conservación

Por Lorena Rodríguez-Gallego, Daniel de Álava, Carolina Neme, Lucía Bartesaghy*

Vida Silvestre Uruguay propuso formalmente en 2007 el ingreso del área Laguna Garzón y su zona costera al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Fundamenta su propuesta con un análisis de sus valores paisajísticos y, en especial, de su flora y fauna, amenazada por un potencial desarrollo urbano de la zona, y de su relación con otras lagunas costeras del país y Sudamérica.

Durante más de 30 años se ha discutido si realizar o no un puente sobre la Laguna Garzón y de esta manera expandir la frontera del turismo tradicional del modelo "Punta del Este" hacia la costa de Rocha. Esto se ha visto ya sea como una forma de llevar el "progreso" a Rocha o como una pérdida de oportunidades y alternativas turísticas de otro tipo y de conservación de la biodiversidad. En este artículo (1) describimos los valores ecosistémicos de

la Laguna Garzón, como aporte de información para la discusión social de un tema controversial, como lo es el modelo de desarrollo que quiere Uruguay para la zona.

La Laguna Garzón representa un espejo de agua de 1750 ha, comunicada con el océano por una barra litoral arenosa que periódicamente se abre ya sea naturalmente o en forma artificial por acción humana. Esta laguna es del tipo de Lagunas Costeras con Conexión Intermitente con el Océano, integrando el sistema de lagunas costeras del cono sur que se inicia en Laguna Mar Chiquita en Mar del Plata y se extiende hasta *Lagoa dos Patos* en Rio Grande do Sul. Su eje mayor, al ser perpendicular a la línea de costa, sugiere que su origen se dio por la unión y confinamiento de pequeños estuarios, lo que habría ocurrido por el arribo de sedimentos a la costa durante las ingresiones marinas ocurridas hace miles de años por cambios en el nivel del mar, combinado con tendencias de cierre por arribo de arena en forma paralela a la línea de costa. (2)



Barra de arena que separa la Laguna Garzón de la ensenada formada por la desembocadura del Arroyo Garzón; se observan aves en descanso y Matorral Costero de baja densidad

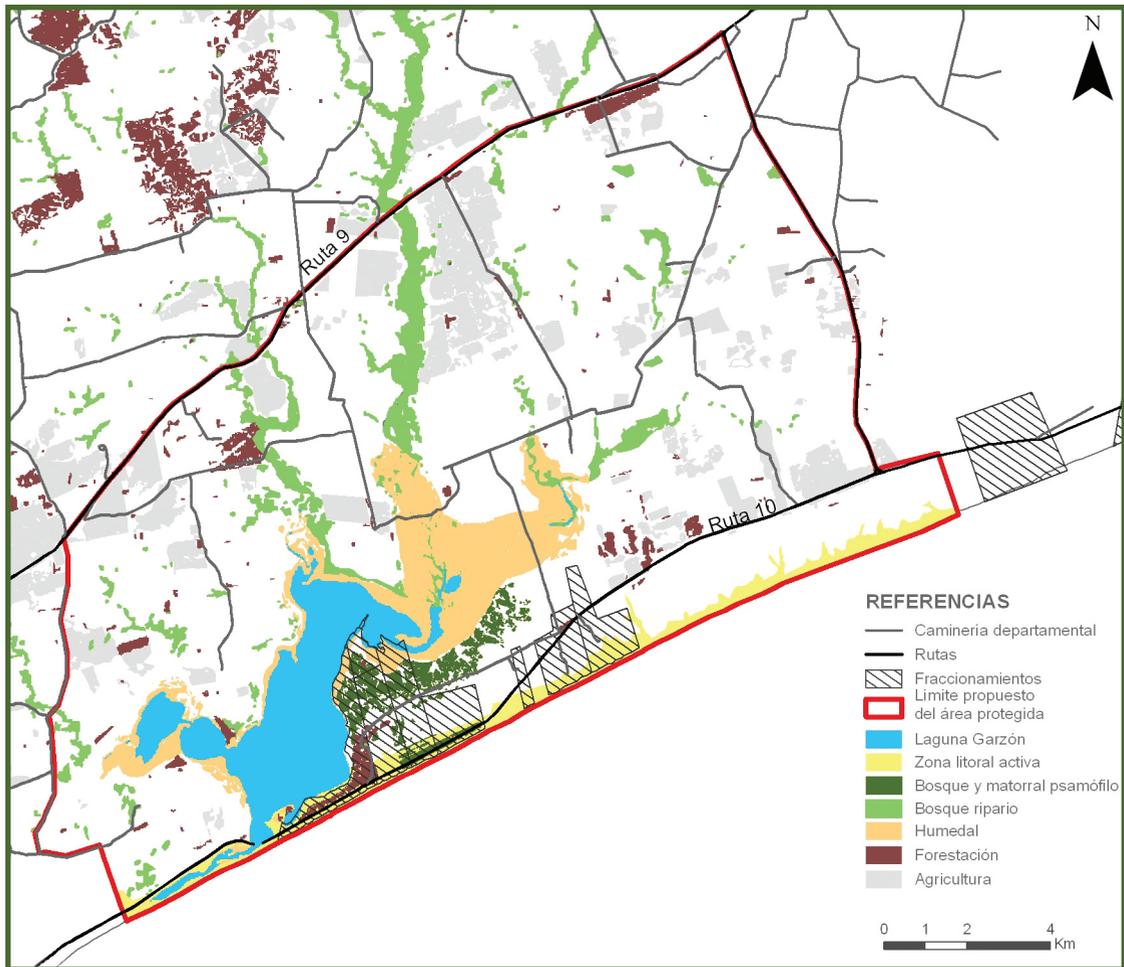


Figura 1. Límite del área continental protegida según la propuesta de Vida Silvestre Uruguay (2007).

El Área Protegida Laguna Garzón

La Laguna Garzón y su zona costera integra el Parque Nacional Lacustre, la Reserva Mundial de Biósfera Bañados del Este, es Área de Interés para la Conservación según el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable de la Costa Atlántica de Rocha y fue declarada Reserva Turística Nacional. Además, en 2007, Vida Silvestre Uruguay propuso formalmente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) el ingreso del área a dicho sistema y en diciembre de 2011 DINAMA realizó una nueva propuesta ante la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, dando comienzo al proceso legal de incorporación al SNAP bajo la categoría de “Área de Manejo de Hábitats o Especies”.

El área protegida propuesta por Vida Silvestre Uruguay incluye ecosistemas terrestres y lagunares y un espacio marino-costero. La delimitación continental del área asegura la conservación de los valores más destacados de biodiversidad y los ambientes prioritarios y vulnerables. La zona marina se delimita por un polígono que se extiende hasta 5 millas náuticas entre Punta José Ignacio y Cabo Santa María, abarcando la zona marina protegida del Paisaje Protegido Laguna de Rocha.

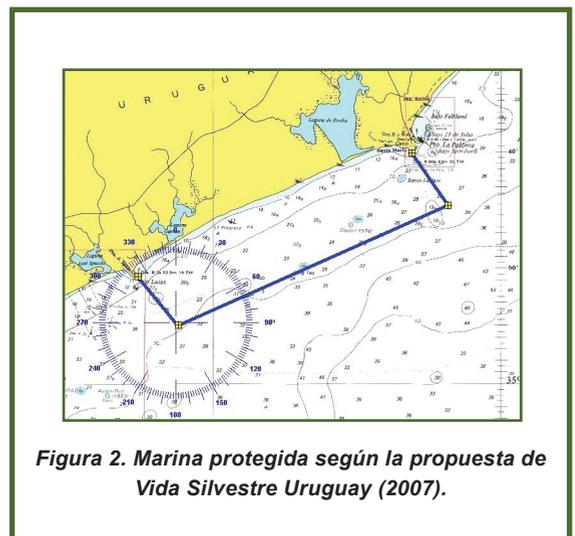


Figura 2. Marina protegida según la propuesta de Vida Silvestre Uruguay (2007).

Descripción de los valores ecosistémicos

Valores destacados para la conservación

La Laguna Garzón tiene valores muy destacados que justifican sus designaciones legales como área de prioridad para la conservación, entre ellos los que indicamos a continuación:

Valores paisajísticos

La Laguna Garzón presenta un mosaico de ambientes singulares de elevado valor paisajístico en un territorio reducido. En una caminata desde la playa a la laguna, en menos de 4 km y a solo 30 km de Punta del Este, se observa; el Océano Atlántico; la playa y sus dunas con vegetación nativa; la barra arenosa y el espejo de agua salobre lagunar; un mosaico de campo natural, matorral y bosque costero con pequeños espejos de agua dulce y humedales intercalados; pastizales inundables con pajonales y bosque fluvial (bosque del margen de los cursos de agua) con pequeñas casas y barcas de pescadores artesanales. Constituye un paisaje de topografía ondulada producto de antiguas dunas fijadas por la vegetación nativa.

Funciones ambientales a escala local-regional

Las lagunas costeras en general se caracterizan por un alto dinamismo debido a la apertura y cierre de su barra, promoviendo un intercambio y mezcla de masas de agua de origen marino y continental. Esto determina el contenido de sales del agua y el intercambio de organismos, sedimentos y nutrientes.

A nivel biológico las comunidades pueden estar representadas alternativamente por especies de agua dulce, salobre y salada, según el estado de la barra (3). Presentan alta productividad primaria y son áreas de alimentación y cría de peces, crustáceos y moluscos de importancia comercial. Las especies de peces más frecuentes son lacha, bagre negro, lisa, corvina blanca y lenguado y entre los crustáceos se destaca el camarón rosado. Estos constituyen recursos pesqueros muy relevantes económicamente en Uruguay, Argentina y Sur de Brasil, por lo que los sitios de cría y alimentación cobran relevancia regional.



Laguna Mansa y Bosque Costero de alta densidad al fondo; se observan cuervillos nidificando



Laguna Larga; se observa la caminería que interfiere en la hidrología natural

Ecosistemas y comunidades singulares, relictuales y amenazados

Los bosques y matorrales costeros, o *psamófilos* (palabra originada del vocablo griego *psamos* que significa arena y *filos*: afecto), se encuentran entre las comunidades vegetales más singulares y amenazadas de la costa uruguaya. La Laguna Garzón constituye la zona con la mayor extensión de éstos y mejor estado de conservación (4). Las modificaciones que ha sufrido el paisaje costero han fragmentado y reducido la extensión de estas asociaciones vegetales, limitando su distribución original a áreas relictuales, es decir fragmentos de áreas que en otras épocas tuvieron una distribución relativamente amplia y que hoy están representadas escasamente, tanto en extensión como en diversidad. Esta vegetación representa un mosaico de ambientes determinados por diferentes gradientes ambientales (variaciones espacialmente direccionales de un factor del medio, como materia orgánica, humedad y textura en los suelos). Las distintas comunidades vegetales se disponen en un gradiente en el cual el número de especies, la leñosidad y su altura aumentan desde la playa hacia el continente por la acción de los vientos y las características de los suelos.

En la zona marina el complejo sistema litoral y de submareales someros, es decir de zonas poco profundas pero que no quedan al descubierto durante bajantes del mar, determinan un área de importancia para la conservación. (5)

La ecoregión Plataforma Uruguay-Buenos Aires y la zona comprendida entre San José y Rocha son identificadas como las de más alta importancia para la conservación en América Latina (6). Otro ecosistema singular lo constituye la Laguna Garzón propiamente dicha, debido a su conexión intermitente con el mar. Los peces y crustáceos que habitan estos sistemas cumplen etapas de su ciclo de vida en las diferentes lagunas, por lo que modificaciones en uno de ellos puede tener consecuencias en otros.

La barra arenosa y dunas costeras también representan ambientes relictuales de lo que era la costa platense y atlántica de Uruguay previo al proceso de forestación y urbanización. Estos ambientes se encuentran afectados drásticamente en un 70% (7), por lo que su extensión

actual es crítica y debiera ser conservada. Estos ambientes albergan valores de biodiversidad y paisajísticos, cumpliendo funciones físicas fundamentales en el balance sedimentario que determina la estructura de la zona costera, hoy principal recurso turístico del país.

Especies de prioridad para la conservación

Uno de los argumentos más destacados para la conservación de la Laguna Garzón son sus especies, ya que algunas son endémicas, palabra que en ecología significa que la presencia de la especie está limitada a un ámbito geográfico reducido, no encontrándose de forma natural en ninguna otra parte del mundo. Otras especies están amenazadas a escala global y nacional y algunas son carismáticas, es decir atractivas para el público general, con alto valor para el avistamiento por el turismo.

En la flora se destaca:

la *Asteraceae Porophyllum brevifolium* endémica de las dunas de Maldonado y Rocha, la *Potamogetonaceae Potamogeton montevidensis* especie rara en el país y dos cactáceas *Parodia erinacea* y *Parodia scopa* en el matorral psamófilo.

En la fauna se destacan:

los caracoles terrestres *Austroborus lutescens* y *Bulimulus corderoi*, que habitan mayormente asociados al matorral costero; el sapito de Darwin, endémico de nuestra costa, cuyo estado es considerado frágil y vulnerable; la tortuga de canaleta que es considerada vulnerable.

Entre los mamíferos, especies de murciélagos como *Tadarida brasiliensis*, considerado casi amenazado y especies de interés para el avistamiento turístico que ya se han extinto en otras localidades costeras como el guazuvirá o el hurón, mientras que las aguas costeras constituyen una de las zonas de mayor avistamiento de ballena franca.

Las aves son un grupo destacado y esta laguna está considerada como Área de Importancia para la Conservación de las Aves, según *BirdLife International*. Se observan la gaviota cangrejera, el playerito canela y el flamenco austral, especies consideradas casi amenazadas. Otras especies destacadas son el chorlo pampa y el playero de rabadilla blanca, ambos chorlos migratorios neárticos, especies que se reproducen en Norte América y que regularmente migran hacia al sur durante la temporada no reproductora.

Áreas Prioritarias para la Conservación

En función de los valores destacados de biodiversidad se propusieron las siguientes áreas prioritarias para

la conservación, según se pueden observar en la figura 1: Zona litoral activa (básicamente las zonas de playas oceánicas), pequeñas lagunas de agua dulce asociadas a la Laguna Garzón, pastizales inundables, pastizal costero, humedal con vegetación de gran porte, matorrales y bosques *psamófilos* y bosque fluvial. Estas zonas deberían contar con medidas especiales de manejo cuando se implemente el área protegida y su plan de manejo.

Notas

1. El texto completo del cual se extrajo este artículo, adaptado para divulgación en Uruguay Ciencia, puede consultarse en (7) y (8).
2. de Álava, D. (1994) *Estudios para la propuesta de un manejo integrado de la zona costera del Departamento de Rocha. Informe Técnico UNCIEP*, Montevideo: Facultad de Ciencias.
3. Bonilla, S., et al. (2006) Procesos estructurales de las comunidades biológicas en lagunas costeras de Uruguay. En: *Menafría, R.; Rodríguez Gallego, L.; Scarabino, F. & Conde, D. (eds) Bases para la Conservación y el Manejo de la Costa Uruguaya*. Montevideo: Vida Silvestre Uruguay.
4. Ríos, M. et al. (2010) *Caracterización y distribución espacial del bosque y matorral psamófilo*. Montevideo: SNAP, Ecoplata, MVOTMA.
5. Defeo, O. et al. (2004) *Hacia una implementación de áreas marinas protegidas como herramientas para el manejo y conservación de la fauna marina costera en Uruguay*. Primer Informe Proyecto PDT S/C/OP/07/49.
6. Sullivan, K. y Bustamante, G. (1999) *Setting geographic priorities for marine conservation in Latin America and Caribbean*. Arlington, Virginia: The Nature Conservancy, Biodiversity Support Program.
7. de Álava, D. y Rodríguez-Gallego, L. (2007) *Zona Costera de la Laguna Garzón: Recomendaciones para su conservación y manejo*. Montevideo: Vida Silvestre Uruguay.
8. Vida Silvestre Uruguay (2007) *Propuesta de ingreso del área protegida Laguna Garzón al Sistema Nacional de Áreas Protegidas*.

* **Lorena Rodríguez-Gallego** es egresada de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República (UdelaR). Obtuvo un doctorado en la opción Ecología, y es docente grado 3 del Centro Universitario Regional Este; **Daniel de Álava** es licenciado en Oceanografía Biológica y Magíster en Ciencias Ambientales por la UdelaR y es docente grado 3 del Centro Universitario Regional Este; **Carolina Neme** es abogada por la UdelaR, especializada en Derecho Ambiental, trabaja como Profesional independiente y es integrante de las ONGs Vida Silvestre Uruguay y GAIA; y **Lucía Bartesaghi** es Licenciada en Biología y Geografía por la UdelaR y es docente grado 1 en el Departamento de Geografía de la Facultad de Ciencias, Universidad de la República.

